



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REPÚBLICA DEL PERÚ

AMPLIACIÓN DE PLAZO

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicios de Consultoría - [Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores \(SCC\)](#)

Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

PROGRAMA DE INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO

El Gobierno del Perú suscribió el Contrato de Préstamo 5287/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento, es por ello, que en el marco de la actividad 6.3.3.2 del Subcomponente 6.3.3. del ROP se financiarán los "Proyectos para la implementación de un modelo de gestión de la red CITE basado en resultados", y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio:

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ACREDITACIÓN DEL CITEMADERA Y DEL MUEBLE PARA LA TRI NORMA ISO - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) QUE ABARCA LAS NORMAS ISO 45001:2018 (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) E ISO 14001:2015, INTEGRÁNDOSE A LA NORMA ISO 9001:2015

En ese marco, el Instituto Tecnológico de la Producción invita a firmas consultoras elegibles, que cuenten con experiencia en el objeto del servicio a presentar expresión de interés en prestar los servicios solicitados. Para ello, deberán consultar la información general del servicio y completar los formularios que pueden obtener solicitando dicha información a la siguiente dirección electrónica: comitedeevaluacionctrbid4@itp.gob.pe, de la cual se les remitirá los formularios e información a presentar. Las firmas consultoras se podrán presentar en forma individual o asociada, con el fin de cubrir todos los aspectos de especialización requeridos.

Las firmas consultoras o consorcios serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), y podrán participar todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: <https://www.iadb.org/en>. El proceso de selección será realizado bajo el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC).

Las firmas consultoras o consorcios interesados pueden obtener mayor información en el siguiente enlace <https://www.itp.gob.pe/convocatorias-bid>, donde encontrarán los Términos de Referencia y formularios para presentar su expresión de interés, los que podrán descargar a partir del **29 de octubre de 2025**.

Las expresiones de interés y los formularios adjuntos, deberán estar sustentados con copias de contratos, conformidades, órdenes de servicio o cualquier otro documento que acredite la experiencia requerida. Estos documentos deberán ser remitidos al correo electrónico: comitedeevaluacionctrbid4@itp.gob.pe, a más tardar el **05 de diciembre de 2025, hasta las 17:00 horas (Hora local de Perú)**.

En el envío de la expresión de interés, indicar en el asunto lo siguiente:

Remite Expresión de Interés: SCC N° 013-2025-ITP-BID4 – SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ACREDITACIÓN DEL CITEMADERA Y DEL MUEBLE PARA LA TRI NORMA ISO - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) QUE ABARCA LAS NORMAS ISO 45001:2018 (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) E ISO 14001:2015, INTEGRÁNDOSE A LA NORMA ISO 9001:2015

Ministerio de la Producción – PRODUCE

Atención: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

Dirección: Av. República de Panamá No 3418, Piso 14, San Isidro – Lima

E-mail: comitedeevaluacionctrbid4@itp.gob.pe

<https://www.itp.gob.pe/convocatorias-bid/>